



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1007.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL OFICIAL ADMINISTRATIVO MARCOS ARIEL ESPÍNOLA PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 24 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 762/2022 del 20 de octubre de 2022, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración la asignación de funciones al Oficial Administrativo Marcos Ariel Espínola, para prestar servicio en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 7362 del 7 de julio de 2022, se dan por terminadas las funciones del señor Marcos Ariel Espínola, en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania, y se lo designa a prestar servicio la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAC/DPSC/N° 971/2022 del 4 de octubre de 2022, el Director de Pasaportes y Servicios Consulares solicita la asignación de funciones al Oficial Administrativo Marcos Ariel Espínola, para prestar funciones en la Dirección a su cargo.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Oficial Administrativo **Marcos Ariel Espínola**, con cédula de identidad número 2.194.130, para prestar servicio en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____